

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE 8 DE DICIEMBRE DE 2022 SOBRE LA NECESIDAD DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA FUNGIBLE Y NO INVENTARIABLE PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN MÁLAGA (EXPTE. CONTR 2022/1057140)

Advertido error en la memoria justificativa de fecha 8 de diciembre de 2022 del expediente CONTR 2022/1057140, se hace necesario sustituir el punto 5 ('precio máximo de licitación y valor estimado') por el siguiente:

5. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

El precio máximo de licitación se establece, de acuerdo al listado de productos en documento anexo, en 14.752,97 euros, a esta cuantía le corresponde un importe de IVA de 3.093,83 euros, resultando un total de 17.846,80 euros (IVA incluido), facturándose mensualmente la cantidad correspondiente conforme a las entregas que se hayan realizado según se establece en el Anexo I del PCAP.

La financiación de la totalidad de este contrato está asegurada con los créditos correspondientes a la partida presupuestaria: 1600020000 G/12P/22000/29 01

El importe establecido como presupuesto base de licitación, entendiéndose como límite máximo de gasto que puede comprometer el órgano de contratación (incluido el IVA), se corresponde con una previsión de gasto según la estimación de unidades necesarias para satisfacer los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas y de la demanda de las distintas unidades administrativas de la Delegación Territorial.

Esta estimación de gasto está basada en la experiencia en la ejecución del último contrato, con precios unitarios actualizados según la situación económica actual. Se han tenido en cuenta los precios de los productos en licitación de años anteriores, considerando el ajuste por IPC indicado por el Instituto Nacional de Estadística para productos objeto del contrato y de acuerdo con dichos precios se ha calculado el valor medio, realizándose asimismo consultas en diversos sitios de Internet sobre el precio de los productos que componen el contrato para contrastar que los precios de licitación se ajustan a los precios medios del mercado.

El valor estimado del contrato se fija en 29.505,94 euros.

Método de cálculo: Importe sin IVA del contrato inicial (14.752,97) euros + prórroga de hasta 12 meses (14.752,97 €).

En Málaga, a fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL
Fdo.: Laura Valle Carmona



LAURA VALLE CARMONA		16/01/2023 10:34:18	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwPr4n39ZEDNnK3a7jZluq68Y43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	